

ACTA DE COMPROMISO - Voluntariado Semana Santa 2023

Nombre v	apellidos del	Voluntario:	
	apoillago aoi	T Olalitalio.	

De forma libre y altruista, toma la decisión de participar como Voluntario/a Ambiental, dedicando parte de su tiempo libre a la tarea de mejora del medio ambiente y de conservación de los recursos naturales de Guardamar del Segura.

En concreto, asume la participación solidaria en el desarrollo de las actividades que realiza el Ayuntamiento de Guardamar del Segura durante el año 2023, adoptando un compromiso permanente de acción en la detección y corrección de impactos ambientales, en la mejora y conservación del medio y en la divulgación de información y educación ambiental.

El Voluntario se compromete a:

- 1. Usar las acreditaciones o indumentarias identificativas durante, el desarrollo de su labor. El uso de acreditaciones o indumentarias identificativas fuera del horario de voluntariedad está estrictamente **PROHIBIDO**.
- 2. Desarrollar en el lugar y horario las tareas acordadas, teniendo un comportamiento adecuado y obedeciendo a las indicaciones de los monitores.
- 3. Mantener la confidencialidad en la información recibida y conocida en el desarrollo de la actuación.
- 4. Participar activamente en la creación de propuestas y realización de intervenciones programadas por el grupo de voluntarios.
- 5. Tratar con respeto y cortesía a los compañeros del voluntariado, a los monitores y a todas las personas a las que se dirijan las actividades.
- 6. Respetar las instalaciones y el material de trabajo entregado.
- 7. Facilitar un número de teléfono de contacto para formar parte de un grupo de *Whatsapp* en el que se incluirán a todos los voluntarios y sus monitores, para estar informado en todo momento de los horarios, turnos y cualquier notificación que deban conocer todos los voluntarios.
- 8. Firmar las hojas de cobro de las dietas recibidas por los servicios realizados en las fechas acordadas por los monitores.
- 9. Los días que no se asista se deben justificar. En caso de acumular 2 faltas no justificadas se prescindirá automáticamente de sus servicios, quedando excluido del voluntariado. Los retrasos superiores a 15 minutos de la hora señalada se tomarán como una falta sin justificar.
- 10. Realizar las siguientes **TAREAS**:
 - Contabilizar las personas que entren a la pinada.
 - Limpiar las rutas acordadas por los monitores.
 - Vigilar desde la zona acordada posibles humos y focos de incendio.



- Informar respetuosamente a las personas que lo requieran, sobre prevención de incendios y normativa a cumplir en la pinada.

11. Cumplir las siguientes NORMAS:

- NO fumar en los puestos de trabajo.
- NO utilizar los walkie-talkie para otros fines que no sean los adecuados.
- Cuidar las instalaciones y el material de trabajo entregado.
- NO abandonar el puesto de trabajo sin comunicárselo al monitor.
- NO están permitidas las actividades de distracción (juegos de móvil, juegos de cartas, videoconsolas...) que no permitan desempeñar el trabajo.

El Monitor se compromete a realizar las siguientes TAREAS:

- Realizar y coordinar los horarios y turnos de los voluntarios.
- Entregar y recoger el material de trabajo a los voluntarios.
- Rellenar los informes diarios y las hojas de asistencia y cobro.
- Avisar a los servicios de vigilancia RECLOT, BOMBEROS FORESTALES y POLICIA LOCAL cuando sea necesario.
- Ejecutar las tareas indicadas por los Técnicos y Concejalía de Juventud para el desarrollo de la actividad ambiental

DERECHOS: Sin perjuicio de los derechos y deberes regulados por la Ley de la Comunidad Autónoma de Valencia 4/2001 de 19 de junio del Voluntariado, se destacan los siguientes:

Del voluntario/monitor:

- Recibir información, orientación, formación y apoyo adecuado para el desempeño de sus funciones.
- Participar activamente en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación del proyecto.
- Recibir una certificación de la participación en este programa, siempre que sea solicitada por el participante.
- Recibir unas dietas por su participación activa en la campaña.
- Estar asegurado.
- Estar acreditado.

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura se compromete a:

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y, en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.



- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.

Tras haber leído todo lo anterior, ACEPTO el compromiso como Voluntario de 2023.

Dicho acuerdo tiene una duración desde el 6 al 17 de abril. Cualquiera de las partes pueden dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 3 días.

En Guardamar	del Segura, a	de	de 2023

Firma del voluntario y Tutor	Firma del monitor	Firmas de la Concejal y el Técnico de Juventud
------------------------------	-------------------	---